



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en las bases 9.4 y 9.5 de la Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de esta Universidad, en el marco de estabilización de empleo temporal, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el Art. 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de León a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo, con expresión del puesto de trabajo adjudicado con carácter definitivo.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, debiendo para ello presentarse en la Sección de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de esta Universidad (Avda. de la Facultad, n.º 25.– León). Salvo que opten por otra fecha dentro del mes que disponen para ello, las tomas de posesión tendrán lugar el día 10 de junio de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 28 de mayo de 2024.

El Rector en funciones,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN



ANEXO

Ord	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTOS ADJUDICADOS		
			Cód.	Puesto	Destino
1	MARTÍNEZ GARCÍA, VERÓNICA	<u>**4492***</u>	PF173	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
2	<u>PÉREZ CASTRO, SUSANA</u>	<u>**8041***</u>	PF313	GESTOR	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
3	<u>MARTINEZ BLANCO, BEATRIZ</u>	<u>**4453***</u>	PF141	GESTOR TÉCNICO	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
4	<u>FERNÁNDEZ VILLARES, MÓNICA</u>	<u>**5533***</u>	PF154	GESTOR	OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN. SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
5	<u>GONZÁLEZ SUÁREZ, ANA BELÉN</u>	<u>**8041***</u>	PF097	GESTOR TÉCNICO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
6	<u>CASAS RUBIO, MARÍA MÓNICA</u>	<u>**8026***</u>	PF134	GESTOR	UNIDAD DE POSGRADO. VICERRECTORADO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA
7	<u>GONZÁLEZ TRIGAL, JOSÉ LUIS</u>	<u>**4591***</u>	PF202	GESTOR	ADMINISTRACIÓN CAMPUS DE PONFERRADA